



Política de la Ley de Estadounidenses con Discapacidades

Bentley se compromete a brindar igualdad de oportunidades de empleo para personas calificadas con discapacidades. Bentley no discrimina a las personas calificadas con discapacidades en ningún aspecto del empleo, incluida la solicitud, contratación, promoción, despido, compensación, capacitación u otros procesos, condiciones y privilegios laborales. La ADA define un "individuo calificado con una discapacidad" como un individuo con una discapacidad que puede, con o sin ajustes razonables, realizar las funciones esenciales del trabajo que tal individuo realiza o desea. Esta política se aplica a todo el personal docente y administrativo.

Adaptaciones razonables

Bentley proporcionará ajustes razonables a los solicitantes y empleados con discapacidades físicas o mentales conocidas para que puedan solicitar empleo y realizar las funciones esenciales de su empleo. Los solicitantes que necesiten ajustes razonables para solicitar o entrevistar un trabajo deben comunicarse con el Departamento de Recursos Humanos al 781-891-3427. Los empleados que necesiten ajustes razonables para realizar funciones laborales esenciales deben comunicarse con su socio comercial de recursos humanos.

El Socio Comercial de Recursos Humanos trabajará con el empleado y el gerente del empleado para explorar posibles adaptaciones razonables y encontrar una adaptación que sea eficaz, que no cree dificultades indebidas y no cree un riesgo de daño sustancial para nadie. Bentley hace determinaciones razonables de acomodaciones caso por caso basadas en una evaluación individualizada y en consulta con los empleados y expertos médicos, cuando sea apropiado. Una vez que se haya tomado una determinación con respecto a una adaptación, Bentley informará al empleado de su aprobación o denegación de una adaptación solicitada.

Documentación de Respaldo

Si la discapacidad o la necesidad de adaptaciones no son obvias, Bentley pedirá a los empleados que proporcionen documentos de respaldo del médico del empleado para verificar la discapacidad y la necesidad de adaptaciones razonables. Bentley mantendrá la confidencialidad de toda la información médica que obtenga en relación con la solicitud de un empleado de ajustes razonables. Toda la información relacionada con las deficiencias se mantendrá confidencial y estará disponible según sea necesario.

Protección contra Represalias

No se tomarán represalias contra los empleados por solicitar adaptaciones de buena fe. Cualquier persona que participe en cualquier tipo de discriminación por discapacidad estará sujeta a una acción disciplinaria, que puede llegar hasta el despido.

Empleados Sindicales

Para los empleados cubiertos por un acuerdo de negociación colectiva, esta política funciona en conjunto con, y no reemplaza, enmienda ni complementa ningún término o condición de empleo establecido en cualquier acuerdo de negociación colectiva que un sindicato tenga con Bentley.

Si los gerentes o empleados tienen alguna pregunta sobre esta política o adaptaciones razonables, comuníquese con su Socio Comercial de Recursos Humanos.